



HAGA CLIC AQUÍ PARA VER LOS AUTOS

ESTADO CIVIL No.038

PROVIDENCIAS DICTADAS POR ESTE JUZGADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, POR MEDIO DEL PRESENTE ESTADO, HOY VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

ORDEN	CLASE Y NÚMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1.	EJECUTIVO 2018-00015-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OMAR FREIDER TONGUINO MEDICIS	23 DE MAYO DE 2023	NIEGA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO.
2.	EJECUTIVO 2022-00088-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ESPERANZA RUANO	23 DE MAYO DE 2023	SIGUE ADELANTE EJECUCIÓN DEL CRÉDITO.
3.	EJECUTIVO 2022-00089-00	CORPORACIÓN DE CRÉDITO CONTACTAR	CATLYN DEYSI GETIAL MUÑOZ Y OTRO	23 DE MAYO DE 2023	DECRETA MEDIDA CAUTELAR.
4.	EJECUTIVO 2023-00035-00	MARGARITA EUGENIA LÓPEZ CASANOVA	HERALDO MIRAMAG CRIOLLO	23 DE MAYO DE 2023	RECHAZA DEMANDA.
5.	FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA 2023-00039-00	DORIS DEL ROCÍO NARVÁEZ BENAVIDES	LUIS ALBERTO BURGOS CANCHALA	23 DE MAYO DE 2023	RESUELVE SOLICITUD DESISTIMIENTO.

FIJACIÓN: 8:00 HORAS

DESFIJACIÓN: 17:00 HORAS

NOTA: NO SE PUBLICA EL AUTO QUE DECRETA MEDIDA CAUTELAR POR LA NATURALEZA
DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE (INCISO 2 ARTÍCULO 9 LEY 2213 DE 2022).

Carrera 2 con calle 3ra Esquina B/ Esmeralda, celular 3135319337
E-mail: jprmpalpuerres@cendoj.ramajudicial.gov.co